

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

##### SECCIÓN SEGUNDA

**CVE-2018-5990** *Notificación de sentencia en recurso de apelación 883/2017.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recurso de apelación, a instancia de la procuradora señora Blanco Zubizarreta, en nombre y representación de don José Ramos González, y doña María Rosa Fernández Campos, frente a doña Luisa Serrano García, don David Ruiz García y contra Benito y Rubén, S. C., en los que se ha dictado sentencia de fecha 21 de mayo de 2018, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que desestimamos el recurso de apelación formulado por la representación procesal de los señores José Ramos González y María Rosa Fernández Campos, contra la sentencia de fecha 31 de julio del 2017 del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Reinosa, la que se revoca parcialmente, en el único sentido de no hacer imposición de las costas causadas por la intervención provocada del señor David Ruiz García, confirmando la sentencia en cuanto al resto de sus pronunciamientos, sin hacer imposición de las costas de esta alzada".

De la referida sentencia se dictó el 4 de junio de 2018 auto de aclaración, del tenor literal siguiente:

"LA SALA ACUERDA: Rectificar el error material de transcripción advertido en el fallo de la sentencia de fecha 21 de mayo de 2018, recaída en este Rollo de Sala 883/2017, en la que ha de constar que estimamos el recurso de apelación".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la sociedad civil Benito y Rubén, S. C., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de junio de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2018/5990